



# Asamblea General

Sexagésimo quinto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
30 de marzo de 2011  
Español  
Original: inglés

---

## Quinta Comisión

### Acta resumida de la 18ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 29 de noviembre de 2010, a las 10.00 horas

*Presidente:* Sr. Soomro (Vicepresidente) . . . . . (Pakistán)  
*Presidenta de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos  
y de Presupuesto:* Sra. McLurg

## Sumario

Tema 129 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2010-2011  
(continuación)

*Tecnología de la información y las comunicaciones, planificación de los  
recursos institucionales y Normas Contables Internacionales para el Sector  
Público*

Otros asuntos

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, al Jefe de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



*En ausencia del Sr. Rosenthal (Guatemala), el Sr. Soomro (Pakistán), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

*Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.*

**Tema 129 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 (continuación)**

*Tecnología de la información y las comunicaciones, planificación de los recursos institucionales y Normas Contables Internacionales para el Sector Público (A/65/308, A/65/389, A/65/491, A/65/576 y A/65/577)*

1. **El Sr. Yamazaki** (Contralor) presenta el informe del Secretario General sobre el estado de aplicación de la estrategia de la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) para la Secretaría de las Naciones Unidas (A/65/491) y dice que el objetivo de la estrategia de la TIC es maximizar su valor en la Secretaría Global para aumentar la eficiencia y la eficacia de la Organización en la prestación de servicios. Las principales líneas de la estrategia son superar las dificultades imputables a un entorno de TIC sumamente fragmentado y crear capacidades estratégicas mediante la implantación de sistemas, herramientas y métodos mejorados. La Secretaría ha avanzado considerablemente en la aplicación de los diversos aspectos de la estrategia de la TIC aprobada por la Asamblea General en diciembre de 2008. La estructura de gestión de la TIC está funcionando a plena capacidad y se están aplicando varios proyectos de fuerte impacto, incluido Umoja, en el marco de tres programas estratégicos en materia de gestión del conocimiento, gestión de los recursos y gestión de la infraestructura. Sin embargo, no ha sido fácil avanzar, porque si bien la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones se estableció sin que se vieran afectados ni el presupuesto ni el personal, su mandato se ha ampliado considerablemente y la demanda de servicios ha crecido en forma exponencial. A pesar de los desafíos, pudo completarse un examen estructural amplio de las capacidades de la TIC en toda la Organización, como lo solicitó la Asamblea General. Este examen ha proporcionado, por primera vez, una visión transparente de todos los recursos y las capacidades de la TIC en toda la Secretaría y ha servido para determinar las esferas que aun requieren mejoras.

2. Sobre la base del examen estructural, el Secretario General ha propuesto que se inicien cuatro proyectos para mejorar de manera sustancial las operaciones de TIC de la Organización a nivel global. Tres proyectos, Globalizar los servicios de asistencia al usuario, Modernizar los centros de datos y Racionalizar la organización de la tecnología de la información y las comunicaciones, están encaminados a corregir la actual fragmentación de las actividades y recursos de la TIC, mientras el cuarto proyecto, Fortalecer la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, tiene como objetivo establecer mecanismos que eviten futuras fragmentaciones mediante una mejor planificación y coordinación y un aumento de la transparencia de las capacidades de la TIC.

3. Se espera que los Estados Miembros, a pesar del clima económico imperante, apoyen la aplicación de la estrategia de la TIC, fundamentalmente proporcionando los recursos necesarios para los cuatro proyectos críticos propuestos, que pueden producir beneficios cualitativos y cuantitativos de importancia para la Organización.

4. En el segundo informe sobre la marcha del proyecto de planificación de los recursos institucionales y estimaciones revisadas en relación con la sección 28A, Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión, del presupuesto por programas para el bienio 2010-2011, y con la cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz (A/65/389), se describen los avances logrados en la aplicación del proyecto de planificación de los recursos institucionales, conocido como Umoja, durante 2010, así como los problemas que presentó esa aplicación. Umoja es la piedra angular de la reforma administrativa de las Naciones Unidas y representa una oportunidad única para transformar el modo en que la Organización cumple sus mandatos. De conformidad con la opción de una “fase piloto inicial”, que hizo suya la Asamblea General, el proyecto Umoja se presentará oficialmente en un sitio piloto en 2012, antes de aplicarlo a toda la Organización. El futuro modelo operativo de administración de las Naciones Unidas se diseñó en 2010 y se ajustará a las especificaciones técnicas del futuro sistema informático en 2011, luego de lo cual la solución se configurará como un prototipo, se probará y se ajustará.

5. Se ha pedido a los Estados Miembros que sigan apoyando la aplicación del proyecto Umoja. Si bien el equipo de Umoja hizo lo posible para reducir el costo del proyecto durante el año anterior y está buscando maneras de reducir las proyecciones de costos, de

conformidad con la solicitud de la Asamblea General de encontrar soluciones más económicas (resolución 64/243, párr. 113), no ha sido posible realizar recortes radicales a esta altura sin alterar sustancialmente el plan y el enfoque aprobado por la Asamblea. El monto total de financiación previsto se mantiene en aproximadamente 315 millones de dólares para la totalidad del ciclo del proyecto.

6. El tercer informe sobre la marcha de la adopción de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS) por las Naciones Unidas (A/65/308) detalla los progresos logrados en la aplicación de las IPSAS durante el período comprendido entre el 1 de agosto de 2009 y el 31 de julio de 2010. El proyecto de incorporación de las IPSAS a todo el sistema, bajo los auspicios del Comité de Alto Nivel sobre Gestión, proporcionó orientación y apoyo a las organizaciones de las Naciones Unidas mediante iniciativas que incluyeron la coordinación de políticas, directrices contables, el intercambio de información técnica, el desarrollo centralizado de la capacitación, la vinculación con auditores externos y el intercambio de experiencias sobre la aplicación. A pesar de que se presentaron muchos problemas en la aplicación de las IPSAS en el sistema de las Naciones Unidas, como se detalla en el párrafo 27 del informe, se tomaron numerosas iniciativas, en ámbitos como la gobernanza del proyecto, la formulación de políticas relativas a las IPSAS y la gestión del cambio, para solucionarlos y asegurar la plena aplicación de las IPSAS para 2014. El Programa Mundial de Alimentos aplicó con éxito las Normas en 2008; ocho organizaciones se proponen hacerlo en 2010, dos en 2011, nueve en 2012 y dos en 2014.

7. Otros logros de importancia destacados en el informe son la estrecha colaboración con el proyecto Umoja, con especial énfasis en la sincronización de las estrategias y los plazos para la aplicación de las IPSAS y Umoja; la aplicación progresiva de los requisitos de las IPSAS en la medida en que lo permiten los sistemas y las normas de contabilidad vigentes; y el compromiso activo con la Junta de Auditores.

8. **La Sra. McLurg** (Presidenta de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) presenta el informe de la Comisión Consultiva sobre la tecnología de la información y las comunicaciones (A/65/576) y dice que acoge con beneplácito los progresos realizados para culminar la etapa de diseño del proyecto Umoja. Si bien se sigue previendo que el proyecto se complete para fines de

2013 dentro de los plazos y las necesidades de recursos previstos, preocupa el alto nivel de vacantes en el equipo del proyecto. Cubrir esas vacantes debe ser una cuestión prioritaria. También se necesitan procedimientos eficaces y acelerados de selección de expertos en la materia. Por otra parte, la Comisión Consultiva recomienda la aprobación de las propuestas del Secretario General para resolver las deficiencias encontradas en la estructura del equipo de planificación de los recursos institucionales, especialmente en lo relativo al fortalecimiento de la capacidad interna y la transferencia de conocimientos de los consultores al personal de programas y de proyectos.

9. El Secretario General no ha presentado opciones para reducir los costos del proyecto, como lo solicitó la Asamblea General, pero ha propuesto una serie de medidas para mantenerlos. La Comisión Consultiva señala que existen oportunidades para asociarse con otras entidades de las Naciones Unidas y compartir esos costos mediante la formulación de soluciones comunes.

10. Corresponde al Secretario General proporcionar un inventario de los sistemas que pueden ser sustituidos por el sistema de planificación de los recursos institucionales. El equipo de planificación de los recursos institucionales debe colaborar con otras dependencias de TIC en la elaboración de ese inventario, y la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones debe coordinar la planificación para el desmantelamiento de los sistemas en cuestión. También es necesaria una mayor colaboración con la Oficina mientras el proyecto pasa de la etapa de diseño a la etapa de construcción, ya que una vez finalizada la transición, el sistema de planificación de los recursos institucionales quedará en el ámbito del programa de gestión de recursos de la Oficina. El sistema de planificación de los recursos institucionales debe ser considerado como el sistema central de registro de toda la Organización y la fuente autorizada de datos para todos los datos esenciales relacionados con la gestión de los recursos humanos, financieros y materiales.

11. En cuanto al estado de aplicación de la estrategia de la TIC, la Sra. McLurg dice que son dignos de encomio los progresos logrados en relación con el marco de gestión de la TIC y los tres programas estratégicos de la Oficina de la Tecnología de la Información y las Comunicaciones, así como las medidas en curso encaminadas a armonizar todo el sistema. La Comisión

Consultiva también acoge con beneplácito el examen estructural amplio, y destaca el papel de una Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones fuerte, centralizada e independiente para revertir la fragmentación existente en el entorno de la TIC.

12. Con respecto a los cuatro proyectos propuestos por el Secretario General tras efectuarse el examen estructural, la Comisión Consultiva recomienda que se autorice al Secretario General a proceder con el proyecto número 3, Racionalizar la organización de la tecnología de la información y las comunicaciones, ya que establecer una delimitación clara de las tareas, determinar dónde se llevarán a cabo las actividades de la TIC y elaborar un modelo de plantilla global son requisitos previos para los cambios de organización necesarios en la estructura de gestión de la TIC. La Comisión Consultiva recomienda además que el Secretario General examine las prioridades y etapas establecidas para los proyectos restantes y presente enfoques alternativos de aplicación en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013. A la espera del examen de las propuestas, el Secretario General debe seguir adelante con el proyecto 1, Globalizar los servicios de asistencia al usuario, y debe autorizársele a proceder con las actividades del proyecto previstas para 2011. Con respecto al proyecto 4, Fortalecer la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, la Comisión Consultiva considera que el Secretario General debe adoptar un enfoque más gradual para la creación de capacidades de TIC en la Organización, que, idealmente, entraña la transferencia de los recursos liberados como resultado del aumento de la eficiencia, y recomienda que se proporcione personal temporario general equivalente a siete plazas de categoría P-4 como personal adicional para la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones hasta tanto se presenten propuestas alternativas. Todas las necesidades adicionales deben financiarse con cargo a los recursos ya aprobados para el bienio 2010-2011, y los gastos efectivos deben consignarse en el segundo informe de ejecución.

13. La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General tome nota del tercer informe del Secretario General sobre la adopción de las IPSAS (A/65/308).

14. **El Sr. Al-Shahari** (Yemen) habla en nombre del Grupo de los 77 y China y dice que el Grupo, que reconoce plenamente la necesidad de que exista una sólida infraestructura de TIC para mejorar la eficiencia,

la eficacia, la transparencia y la rendición de cuentas de la Organización, acoge con beneplácito la presentación de un calendario más detallado del proyecto Umoja y los avances logrados para culminar la etapa de diseño. Si bien la aplicación de Umoja es una empresa compleja, los Estados Miembros ya han destinado los recursos y proporcionado un fuerte apoyo político al proyecto. Mientras sigan aprobándose recursos para el proyecto, la responsabilidad de su realización efectiva recaerá únicamente en el personal directivo y, más específicamente, en el Secretario General, quien debido a la naturaleza amplia e intersectorial del proyecto, debe ejercer su liderazgo y participar directamente en su ejecución. En ese sentido, el Grupo ve con preocupación que al 31 de agosto de 2010 solo se han llenado 46 de las 80 plazas aprobadas para el proyecto. El Secretario General debe llenar las vacantes con urgencia, respetando debidamente las disposiciones existentes respecto a la contratación.

15. El Grupo acoge con beneplácito el examen estructural de las TIC que se realizó. No obstante, señala que los informes del Secretario General sobre el proyecto de planificación de los recursos institucionales (A/65/389) y el estado de aplicación de la estrategia de la TIC (A/65/491) parecen haber sido preparados de manera descoordinada. Por ejemplo, mientras en el informe sobre el proyecto de planificación de los recursos institucionales se señala que Umoja podría reemplazar a unos 690 sistemas, no queda claro cómo ese factor fue tenido en cuenta en el proyecto propuesto para racionalizar la organización de la TIC que se describe en el informe sobre la estrategia en la materia. De hecho, los cuatro proyectos propuestos en ese informe se presentan como totalmente desvinculados del proyecto de planificación de los recursos institucionales.

16. En vista de que el presupuesto anualizado de la Organización para la TIC se estimó en 774 millones de dólares, con un número total de 4.219 funcionarios, y de que el Secretario General solicitó otros 140 millones de dólares para otras iniciativas de TIC, que se suman a las necesidades estimadas de recursos de 316 millones de dólares para la aplicación del sistema de planificación de los recursos institucionales, el Grupo expresa su profunda preocupación por la desfinanciación crónica que exhiben muchas esferas sustantivas de la Organización, lo que repercute negativamente en la aplicación de los mandatos. Recordando que las economías obtenidas como

resultado de las medidas de eficiencia deben transferirse a la Cuenta para el Desarrollo, de conformidad con la resolución 54/15 de la Asamblea General, el orador también expresa su preocupación por la declaración del Secretario General de que los recursos disponibles como consecuencia del aumento de la eficiencia podrían reasignarse a funciones de la TIC de mayor valor.

17. El Secretario General no ha proporcionado una explicación fundada para justificar la ubicación actual de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones en la estructura de la Organización. La solicitud de recursos adicionales en el marco del proyecto 4 demuestra que la propuesta original, aprobada por la Asamblea General en su sexagésimo tercer período de sesiones, no es viable y que debe volver a examinarse. Además, el Grupo pide que se aclare la información proporcionada a la Comisión Consultiva por la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones según la cual solo los proyectos 4 y 3 derivados del examen estructural son de prioridad absoluta. Es lamentable que el Secretario General haya presentado propuestas sobre proyectos que no se consideran de la más absoluta prioridad, al parecer como una posición desde la cual “negociar” con los Estados Miembros. Este enfoque socava la confianza de los Estados Miembros en las futuras propuestas del Secretario General.

18. Si bien el Grupo subraya la necesidad de tener en cuenta el carácter específico de las necesidades de la TIC en las misiones sobre el terreno y advierte que esta estrategia puede conducir a una centralización excesiva, también alienta al Secretario General a buscar nuevas oportunidades de sinergia y adopción de soluciones, procedimientos y normas comunes para todo el sistema de las Naciones Unidas, según lo dispuesto por la Asamblea General en su resolución 64/289.

19. La Organización debe utilizar la aplicación de las IPSAS como una oportunidad para superar algunos de los problemas en su sistema contable vigente. Por ejemplo, las Normas deben aplicarse de manera uniforme en todo el sistema de las Naciones Unidas a fin de que los estados financieros de las diferentes entidades sean coherentes y comparables. El Secretario General, como Presidente de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, debe seguir coordinando todos los aspectos de la transición a las IPSAS. Se necesita una

estrategia integral de formación para el personal que minimice los considerables riesgos que entraña el proceso de transición. Por último, el calendario de aplicación de las IPSAS debe ser realista y sincronizarse con la aplicación del nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales. Dado que los retrasos en la aplicación de Umoja tendrán un impacto directo sobre las IPSAS, el Secretario General debe hacer todo lo posible para que el calendario propuesto para Umoja se respete.

20. **El Sr. De Preter** (Bélgica) habla en nombre de la Unión Europea, los países candidatos Croacia y la ex República Yugoslava de Macedonia, los países del proceso de estabilización y asociación Montenegro y Serbia y, además, Georgia, la República de Moldova y Ucrania, y dice que la Unión Europea acoge con satisfacción la labor que ha realizado hasta la fecha la Secretaría respecto del proyecto Umoja, que representa una oportunidad para mejorar la eficacia y la eficiencia de la Organización mediante una gestión de la información y unos procesos institucionales racionalizados. Es de vital importancia mantener un compromiso sostenido y a largo plazo para que el nuevo sistema sea aceptado en toda la Organización y arroje beneficios de manera generalizada.

21. La Unión Europea también acoge con satisfacción la labor que está llevando a cabo el equipo de tareas de las IPSAS en la gestión de la emergente diversidad de políticas contables entre las organizaciones. Esto facilitará la comparación de la información financiera entre las diferentes organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

22. La Unión Europea reconoce la importancia de una estrategia de TIC para toda la Organización, por lo que acoge con beneplácito y alienta las medidas encaminadas a encontrar nuevas oportunidades de sinergia y a adoptar normas y soluciones comunes para todo el sistema de las Naciones Unidas. Sin embargo, tiene dudas sobre los detalles de los proyectos que se proponen, y se pregunta por qué el Secretario General presentó la propuesta en un año en que no se presenta el presupuesto. La Unión Europea reitera la importancia de evitar un enfoque poco sistemático que ha aumentado sustancialmente un presupuesto por programas ya aprobado. Por lo tanto, está de acuerdo con la Comisión Consultiva en que las necesidades de recursos para la propuesta de la TIC deberían presentarse en el contexto de los proyectos de presupuesto por programas para 2012-2013 y 2014-2015.

23. **El Sr. Gürber** (Suiza), quien habla también en nombre de Liechtenstein, dice que las dos delegaciones acogen con beneplácito los considerables progresos realizados durante la etapa de diseño del proyecto de sistema de planificación de los recursos institucionales. Ambas delegaciones confían en que el proyecto se mantendrá dentro de los plazos previstos y de su presupuesto, o incluso por debajo de este. Asimismo, animan al equipo de Umoja a que siga estudiando las cuestiones intersectoriales y las oportunidades de interacción con el fin de mejorar las funciones administrativas y la prestación de servicios de la Secretaría, que añadiría mayor valor a la nueva solución. Las dos delegaciones acogen con beneplácito la propuesta del Secretario General de reasignar recursos de los servicios contractuales para satisfacer las necesidades adicionales de puestos temporarios sin generar gastos. En ese sentido, instan a la Secretaría a adoptar todas las medidas necesarias para acelerar la contratación.

24. Convencidas de que la TIC es clave para mejorar la eficacia de la gestión de las Naciones Unidas, las dos delegaciones acogen con beneplácito los progresos realizados desde la aprobación de la resolución 63/262 de la Asamblea General. Sin embargo, los resultados del examen estructural, que ponen de manifiesto la fragmentación de las iniciativas de TIC en toda la Organización, muestran que si bien la creación de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones ha sido un primer paso en la dirección correcta, aún queda mucho por hacer. La Oficina debe tomar la iniciativa y reunir todos los recursos descentralizados de TIC con el fin de desarrollar e implementar soluciones armonizadas de TIC en toda la Organización. Las dos delegaciones acogen con beneplácito, en principio, las propuestas del Secretario General para hacer frente a los problemas revelados por el examen estructural; sin embargo, los cuatro proyectos deben planificarse y programarse con criterio a fin de reducir los costos iniciales, al tiempo que se logran beneficios en las esferas más urgentes. Las recomendaciones de la Comisión Consultiva son un buen punto de partida para los debates al respecto.

25. En cuanto al calendario para la adopción de las IPSAS por la Secretaría de las Naciones Unidas, las dos delegaciones no aceptarán otro aplazamiento más allá de 2014. La integración exitosa de las IPSAS en el proyecto Umoja es crucial para la aplicación de las Normas.

26. **El Sr. Tan** (Singapur) dice que su delegación apoya la estrategia de la TIC del Secretario General y acoge con beneplácito las soluciones propuestas para remediar las deficiencias detectadas en el examen estructural. Al mismo tiempo, deben tenerse en cuenta las necesidades estratégicas a largo plazo de la Organización y deben examinarse detenidamente y priorizarse todas las propuestas para asegurarse de que se seleccione y financie a las que puedan arrojar los mejores resultados.

27. Su delegación comprueba con agrado que todavía se prevé implementar Umoja dentro de los plazos previstos en el primer informe sobre la marcha de los trabajos (A/64/380). Deben implantarse los mecanismos y destinarse el personal que sea necesario para obtener lo antes posible los beneficios de la iniciativa. También debe subrayarse la necesidad de que todo el personal de las Naciones Unidas tenga una visión compartida de Umoja y de que todos los interesados demuestren un compromiso activo a largo plazo. La delegación de Singapur está de acuerdo con la Comisión Consultiva en que se necesita el compromiso sostenido del Secretario General, el Comité de Gestión y el Comité Directivo del proyecto para facilitar la adaptación de toda la Organización al cambio y a los nuevos métodos de trabajo. El éxito del proyecto Umoja, por tanto, depende de un fuerte liderazgo para generar apoyo y cooperación a todos los niveles de la Organización.

28. La adopción de las IPSAS representa un paso hacia la mejora de la gobernanza, la rendición de cuentas y la transparencia en el sistema de las Naciones Unidas. La estrategia propuesta de incorporación progresiva de las condiciones de las IPSAS a las normas contables y los sistemas de información ya existentes en las Naciones Unidas es un enfoque equilibrado y práctico que podría facilitar una transición sin problemas a las IPSAS y aclarar los aspectos de las IPSAS que deben tenerse en cuenta en el sistema de planificación de los recursos institucionales. Dicho esto, la adopción de las IPSAS también depende en parte de los progresos que se realicen en la aplicación de Umoja; por tanto, se necesita una coordinación estrecha y continua entre los dos proyectos y la alineación de sus actividades para asegurarse de que se apliquen dentro de los plazos establecidos.

29. **El Sr. Lieberman** (Estados Unidos de América) dice que su delegación acoge con beneplácito los progresos realizados por el equipo de Umoja y sus

constantes esfuerzos por encontrar formas de reducir los costos, según lo solicitado por la Asamblea General. La aplicación exitosa del proyecto Umoja permitirá a la Organización mejorar en buena medida el cumplimiento de sus mandatos en la Sede y sobre el terreno. A este respecto, la contratación oportuna de personal y expertos en la materia es crucial si se pretende iniciar la aplicación de Umoja a tiempo y dentro de los límites del presupuesto. Su delegación también está de acuerdo con la Comisión Consultiva en que deben alinearse las normas técnicas de Umoja y las de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, y que las funciones y responsabilidades del Equipo de Gestión Técnica del sistema de planificación de los recursos institucionales, de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y de la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno tal vez deban revisarse y aclararse. El Secretario General debe, con carácter de prioridad, hacer todo lo posible para llenar las vacantes y asegurar que Umoja reciba el pleno apoyo de todos los sectores de la Organización.

30. Un sistema de TIC eficaz y coherente para las Naciones Unidas es de importancia fundamental para apoyar las necesidades diarias de funcionamiento de la Organización, facilitar la ejecución de proyectos vitales de mejora institucional como Umoja y gestionar los conocimientos para volcarlos a la comunidad global. En cuanto a los resultados del examen estructural, su delegación está de acuerdo en que se necesita una mayor transparencia para mejorar la gestión de los recursos de la TIC, y coincide con la Comisión Consultiva en que en la estrategia de la TIC se deben tomar en cuenta las necesidades singulares de TIC para las misiones sobre el terreno, en particular en lo que respecta a las actividades de comunicación. Se necesita un enfoque coordinado para hacer posible una prestación sin problemas de los servicios esenciales.

31. La delegación de los Estados Unidos de América es moderadamente optimista acerca de los proyectos propuestos por el Secretario General. El proyecto 3 es fundamental para mejorar la planificación de los recursos humanos, la gestión del personal de la TIC y la productividad, y también tiene un gran potencial como medio para mejorar la relación costo-eficacia. Los proyectos 1 y 2 son respuestas pragmáticas y necesarias a la duplicación de funciones y responsabilidades dentro de la Secretaría. La delegación está de acuerdo con la

Comisión Consultiva en que la redistribución de los recursos liberados como resultado del aumento de la eficiencia es un enfoque sensato para fortalecer la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, la realización del proyecto 3 y la planificación del proyecto 1. La delegación propone que el Oficial Principal de Tecnología de la Información elabore un plan detallado de acción, que incluya un presupuesto completo, un calendario detallado y puntos de referencia cuantificables para medir los progresos y las mejoras, antes de poner en marcha cualquier proyecto.

32. **El Sr. Okochi** (Japón) dice que su delegación acoge con beneplácito la iniciativa del Secretario General de realizar un examen estructural de las capacidades de TIC de la Organización. Deben tomarse medidas para corregir la fragmentación, los procesos incompatibles, la duplicación de esfuerzos y la falta de integración puestos de relieve por ese examen. Las reformas no deben, sin embargo, llevarse a cabo por sí y ante sí, sino que deben basarse en un análisis a fondo de la relación costo-beneficio y colocarse en el contexto del debate general del presupuesto de la Organización. En un año que no es de presupuesto, solo debe buscarse la aprobación de la Asamblea General, en principio, para los proyectos urgentes de alta prioridad cuyos beneficios están plenamente demostrados.

33. Con el fin de determinar los beneficios reales de las propuestas de proyectos derivados del examen estructural, es muy importante saber cómo se utilizarán los recursos de personal liberados a raíz del aumento de la eficiencia. A este respecto, su delegación no está totalmente conforme con la explicación de la Secretaría de que todo ese personal será redistribuido a funciones de TIC de mayor valor u otras actividades sustantivas. El resultado del examen solicitado por la Comisión Consultiva sobre las prioridades y etapas establecidas para los proyectos derivados del examen estructural debe incluir, por tanto, un plan realista y orientado a la eficiencia para la distribución del personal liberado gracias a la ejecución de los proyectos.

34. **El Sr. Kim Yoon-sang** (República de Corea) dice que los sistemas de TIC ya no son un lujo, sino un medio necesario para que la Secretaría se adapte a entornos en constante cambio y evite quedar a la zaga de otras organizaciones. Por tanto, debe subrayarse la importancia crucial de las inversiones oportunas en diversas iniciativas de TIC y de su aplicación. Las

economías de costos que se obtendrían a corto plazo por retrasar esas inversiones podrían obstaculizar el logro de una eficiencia mucho mayor a largo plazo. La Asamblea General debe, en consecuencia, proporcionar a la Secretaría la orientación que necesita para mejorar la eficiencia y la eficacia de la Organización.

35. En lo que respecta a la creación y aplicación de normas y actividades de TIC en toda la Organización, el Oficial Principal de Tecnología de la Información debe mostrar un fuerte liderazgo para asegurar una utilización eficiente de los recursos y una mejora en el entorno de la TIC. Además, debe redoblar sus esfuerzos para coordinar la diversidad de necesidades e intereses dentro de la Secretaría y cooperar con otras organizaciones de las Naciones Unidas. El apoyo pleno de todos los departamentos y misiones pertinentes, y de todas las demás organizaciones de las Naciones Unidas, también es crucial para poder establecer sistemas de TIC integrados, transparentes y confiables a nivel global.

36. La Secretaría es digna de encomio por el examen estructural de la TIC que llevó a cabo. Sin embargo, preocupa el hecho de que se haya determinado la existencia de una enorme fragmentación, falta de normalización, duplicación, descentralización y carencia de orientación hacia el cliente en el entorno actual de la TIC. Su delegación revisará cuidadosamente los cuatro proyectos propuestos por el Secretario General y comparará los costos inmediatos con los beneficios futuros para determinar si los recursos solicitados son apropiados.

37. La delegación de la República de Corea señala que se han realizado progresos considerables en relación con el proyecto de planificación de los recursos institucionales. Acoge con beneplácito la iniciativa del Secretario General relativa a la propuesta de redistribuir los recursos de los servicios contractuales a los puestos, lo que permitirá que el personal de la Organización ejecute con mayor eficacia y eficiencia algunas funciones que antes se tercerizaban, y que, a su vez, redundará en economías de unos 1,7 millones de dólares en recursos presupuestarios. Su delegación analizará cuidadosamente la propuesta de aumentar la dotación de personal del proyecto.

38. **El Sr. Pankin** (Federación de Rusia) dice que es fundamental mejorar la TIC para satisfacer las necesidades de la Organización y fortalecer la adopción de decisiones y la cooperación con los

asociados. En total, la Organización gasta más de 832 millones de dólares al año en TIC y emplea a más de 4.000 personas en ese ámbito. Estas cifras reflejan la prioridad que los Estados Miembros conceden a la modernización de las Naciones Unidas.

39. A pesar del gran volumen de inversiones, ahora se informa a los Estados Miembros de que se requiere un gasto adicional para optimizar la arquitectura de TIC de la Organización, sin el cual no se podrá seguir procurando mejores resultados y mayor eficiencia. Tales afirmaciones son desconcertantes, dado que la arquitectura existente ha sido desarrollada por las oficinas especializadas competentes de la Secretaría durante un período de años y ha sido promocionada como óptima para las Naciones Unidas. También es lamentable que, contrariando la disciplina financiera, las solicitudes de financiación se estén presentando fuera del ciclo presupuestario normal.

40. Las economías anuales estimadas que se obtendrían con la aplicación de las iniciativas de TIC propuestas para aumentar la eficiencia, de entre 71,3 millones de dólares y 101,8 millones de dólares, y los beneficios cuantitativos del proyecto Umoja, estimados entre 134 millones de dólares y 224 millones de dólares, se basan en proyecciones arbitrarias que no reflejan las tendencias en curso y las necesidades futuras de los mandatos de las Naciones Unidas, incluidos los mandatos de mantenimiento de la paz. Dado que las funciones administrativas componen una gran parte de la actividad total de las Naciones Unidas, las reformas de la TIC y del sistema de planificación de los recursos institucionales deberían reducir la carga y los costos administrativos. Para determinar los beneficios reales de las reformas propuestas es necesario cuantificar los recursos administrativos que estas liberarían, y corresponde a la Asamblea General decidir cómo deben utilizarse esos recursos.

#### Otros asuntos

41. **La Sra. Sánchez Lorenzo** (Cuba) dice que su delegación insta a detener el uso irresponsable de frases como “dentro de los límites de los recursos disponibles” en el contexto de las negociaciones de diferentes proyectos de resolución de otras Comisiones Principales de la Asamblea General. Tales frases son propuestas en su absoluta mayoría en proyectos de resolución promovidos por países en desarrollo y dirigidos a alentar una mayor cooperación de las Naciones Unidas con aquellos que más lo necesitan, a reforzar de alguna



manera el pilar de desarrollo de la Organización; y ninguna de esas iniciativas es muy costosa. Las delegaciones que hacen uso de esa frase poco hacen para limitar el crecimiento incontrolable de las adiciones solicitadas para las misiones políticas especiales, las cuales absorberán el 76,4% de los montos previstos a adicionar al presupuesto ordinario, en detrimento de las actividades referidas al desarrollo económico y social de los países del Sur.

42. Su delegación recuerda las disposiciones de la sección VI de la resolución 45/248 B de la Asamblea General, así como las conclusiones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en la materia, que han sido endosadas por la Asamblea General. Las delegaciones que intentan utilizar esas frases para obstaculizar la aprobación de los proyectos de resolución que promueven los países del Sur saben perfectamente que con ello se están violando los mandatos de las comisiones sustantivas. En ese sentido, es inaceptable que se acuse a Cuba y otras delegaciones del Grupo de los 77 y China de “bloqueadores del consenso”, cuando exigen respeto por los mandatos de la Quinta Comisión en materia presupuestaria y administrativa. Al mismo tiempo, los principales funcionarios de la Secretaría a cargo de informar a la Asamblea sobre la disponibilidad de recursos deben hacerlo de manera amplia, precisa y sin exagerar sus proyecciones.

*Se levanta la sesión a las 11.25 horas.*